

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 282 -PCM-2025



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía  
adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA OCTAVA EDICIÓN DE LA *EXPO PURO VINO BRC*.**

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 988-MEySV-25: Solicitud de declaración de interés de la octava edición de la Expo Puro Vino BRC.

Nota de la Secretaria Legislativa del 3 de junio de 2025 solicitando la declaración de interés.

#### FUNDAMENTOS

“Puro Vino BRC” es la primera Expo de Vinos y productos afines especializada de San Carlos de Bariloche, la cual brinda un espacio de interacción entre las bodegas expositoras, los profesionales gastronómicos y hoteleros, y el público aficionado, tanto residentes como turistas.

En esta octava edición, Puro Vino BRC busca repetir el gran éxito de los años anteriores, en los que logró gran convocatoria, agotando entradas y llenando la capacidad del centro de convenciones.

El 5 y 6 de junio del corriente año se realizará la 8º edición de "Expo Puro Vino BRC ". La misma se llevará a cabo en los salones de Bariloche Eventos y Convenciones (BEC).

El evento reúne importantes empresarios gastronómicos y hoteleros, sommeliers, reconocidos chefs, periodistas locales y de medios especializados del país, además de un ávido público por conocer más de vinos y de las historias detrás de ellos.

Para esta ocasión, Puro Vino BRC 2025 propondrá una nueva oportunidad de entablar y estrechar nuevas relaciones comerciales con los empresarios locales del sector como con los consumidores finales.

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 282 -PCM-2025



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía  
adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

La gran feria de vinos de Bariloche cada año logra reunir cerca de mil personas en los tres salones de BEC. En esta nueva edición volverá a convocar a más de 60 bodegas y productores del país. Un evento que ya es un clásico y sigue consolidándose para los habitantes de Bariloche y la región.

Para el público es también la gran posibilidad de degustar una amplia gama de vinos y productos afines, buena gastronomía local y deleitarse con música en vivo. Es importante destacar que cada año Puro Vino BRC realiza una campaña solicitando alimentos no perecederos para ser donados a un comedor de nuestra ciudad.

En 2016 se decidió sumar una acción, donde se recolectaron 900 artículos escolares y alimentos no perecederos para el comedor infantil "Gotitas de esfuerzo". Desde aquel año se sostiene esta consigna a los asistentes, nuevamente a cambio de la Copa de degustación que se llevarán de souvenir. Lo recolectado será donado también a esta entidad.

Puro Vino BRC 2025 se realizará en los tres salones de Bariloche Eventos y Convenciones, ofreciendo una amplia variedad de propuestas.

Asimismo, participarán las marcas: Rutini, Fin del Mundo, Cafayate, La Guarda Wines, Luigi Bosca, Finca La Linda, Altavista, Olivos Patagónicos, Catena Zapata, Uxmal, Doña Paula, Humberto Canale, Araucana, Orlando Wines, Pueblo Dormido, Ernesto

Catena, Casa Pirque; Finca Ambrosia; Altar Uco; Norton; familia Zucardi; y Funkenhausen, entre otras.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el evento promociona a nivel nacional tanto a Bariloche como los productos regionales, consideramos importante declararlo de interés municipal.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Natalia Almonacid (JSRN).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 282 -PCM-2025



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía  
adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la octava edición de la Expo Puro Vino BRC, a realizarse en Bariloche los días 5 y 6 de junio de 2025, organizada por el chef y sommelier, Nicolás Noceti, y la organizadora de eventos, Rebeca Leal Díaz.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de mayo de 2025.  
GRDR/GBN/cmf.